



Zapopan

Con fundamento en lo en lo dispuesto en los artículos 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto en los diversos artículos 4, 5 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el suscrito Ciudadano Presidente Municipal convoca a usted el día **viernes 10 diez de marzo del año en curso, a las 11:00 once horas**, para llevar a cabo **Sesión Ordinaria** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan en su Recinto Oficial, para lo cual se somete a su distinguida consideración la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Declaratoria de quórum y legal instalación de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha viernes 10 diez de marzo del 2017 dos mil diecisiete.
2. Turno de asuntos a Comisiones, para su estudio y posterior dictamen.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de Dictámenes.
4. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
5. Presentación de Puntos de Acuerdo, para ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión.
6. Presentación y en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
7. Presentación de Iniciativas diversas de los ciudadanos Regidores.
8. Fallo emitido por el Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, con respecto a la Convocatoria Pública, correspondiente a la concesión del Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Zapopan, Jalisco.
9. Asuntos Generales.
10. Formal clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

**Atentamente,**

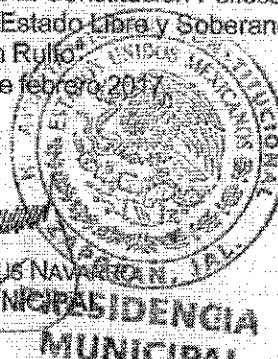
**"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"**

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del**

**Natalicio de Juan Rulfo"**

**Zapopan, Jalisco, a 07 de febrero 2017.**

**LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRÁN,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN

**RECIBIDO**  
08 MAR 2017  
12:40

0405/1.10/2017/701  
Oficio Aclaratorio

C. JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO  
REGIDOR  
PRESENTE.

En alcance al oficio 0800/17/00411, por el cual convoca el Ciudadano Presidente Municipal, a efecto de celebrar el día viernes 10 diez de marzo del año en curso, a las 11:00 once horas, Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, en los términos de los establecido por los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo previsto por los diversos artículos 4, 5 y 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Al respecto, tengo a bien informarle, que por un error involuntario fue asentado en el Orden del Día en la firma del Ciudadano Presidente Municipal, la fecha 07 de febrero 2017, siendo la correcta 07 de marzo del 2017.

Sin más por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"  
Zapopan, Jalisco, a 08 de marzo 2017.

LIC. GONZALO ALBERTO GARCÍA AVILA  
DIRECTOR DE ENLACE DEL AYUNTAMIENTO



C.C.P. MINUTARIO  
S.O. 10/03/17